

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, historial de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se deberá indicar el proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Hora, Día, Semana)	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para descubrir a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la información pública	Es el proceso por medio del cual los usuarios pueden solicitar información pública de la institución.	1. Ingresar al sitio web: http://www.registro-cognitivo.gub.ec/ 2. Clickar el ítem "Acceso a la información pública" 3. Ingresar el formulario en las oficinas de la MICPOT.	1. Identificar la materia clara y concreta la información pública que desea solicitar.	1. El usuario deberá ingresar la documentación en cualquiera de los siguientes casos: a. Si la documentación es conocida por la Dirección General, quien entrega a Dirección pasadora de la información efectuar el análisis correspondiente a confirmar con el Estado que corresponde. b. Siendo respuesta formal al asunto con la información solicitada.	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadano en general	Sede Central - Metro Quito Dirección Zonal Sur Dirección Zonal Atoyac	Quito av. Amazonas 938-6 y Alameda Potosí, Edificio Centro Potosí, piso 10 Teléfono: (02) 3989800 Guayaquil Potosí Calle No. 612 y Luján, Edificio Vigón, piso 5, Oficina 502 Teléfono: (04) 253-236 Cuenca Los Corrales No. 521 y Francisco Vique, edificio Los Corrales, Oficina 6 Teléfono: (02) 3989800 ext. 600-6-606	Oficina gratuita 1800 POSTAL (76702) Canales electrónicos Oficina a nivel nacional	N	http://www.registro-cognitivo.gub.ec/ http://www.transparencia.gub.ec/ http://www.transparencia.gub.ec/ http://www.transparencia.gub.ec/	No aplica	0	0	No disponible
2	Registro de Operaciones Personales	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
3	Cuotas	Permite que los usuarios de los servicios puedan que se consideren afectados por no haber recibido por parte del operador una señalización adecuada en cuanto al servicio y, por ende, pueda disminuir de la insatisfacción o incomodidad.	1. Ingresar al sitio web: http://www.registro-cognitivo.gub.ec/ 2. Clickar el ítem "Cuotas" 3. Ingresar el formulario en las oficinas de la MICPOT.	1. Presentar el formulario de cuotas. 2. Identificar cuál es la información (datos de ciudadanía, pasaporte o RUC) 3. Identificar el operador postal a quien se refiere la cuota. 4. El caso de que el asunto se encuentre resuelto con el operador postal, deberá descargar el Formulario de Cuotas del sitio web: www.registro-cognitivo.gub.ec/ 5. Llenar el formulario y presentar junto con el resto de documentación en las oficinas de la MICPOT.	1. Una vez se ha sido admitido los documentos habilitados desde con el operador postal a Dirección de Registro, Inspección y Control y Potosí en los cuartos, en donde se da inicio al trámite. 2. Se genera la cuota respectiva, asignando postal que en el mismo día se deberá responder mediante a la oficina correspondiente. 3. Una vez recibida el informe del operador postal a MICPOT se publica la cuota de direcciones correspondientes a cada que registra el código del servicio prestado.	08:00 a 17:00	Gratuito	20 días	Ciudadano en general	Sede Central - Metro Quito Dirección Zonal Sur Dirección Zonal Atoyac	Quito av. Amazonas 938-6 y Alameda Potosí, Edificio Centro Potosí, piso 10 Teléfono: (02) 3989800 Guayaquil Potosí Calle No. 612 y Luján, Edificio Vigón, piso 5, Oficina 502 Teléfono: (04) 253-236 Cuenca Los Corrales No. 521 y Francisco Vique, edificio Los Corrales, Oficina 6 Teléfono: (02) 3989800 ext. 600-6-606	Oficina gratuita 1800 POSTAL (76702) Canales electrónicos Oficina a nivel nacional	S	http://www.registro-cognitivo.gub.ec/ http://www.transparencia.gub.ec/ http://www.transparencia.gub.ec/ http://www.transparencia.gub.ec/	No aplica	1	1	No disponible
4	Reclamos	Permite que todos personas naturales o jurídicas, que se consideren afectados por no haber recibido por parte del operador una señalización adecuada en cuanto al servicio y, por ende, pueda disminuir de la insatisfacción o incomodidad.	1. Ingresar al sitio web: http://www.registro-cognitivo.gub.ec/ 2. Clickar el ítem "Reclamos" 3. Ingresar el formulario en las oficinas de la MICPOT.	1. Presentar el reclamo ante el operador postal, quien revisará el reclamo (datos de ciudadanía, pasaporte o RUC) 2. El caso de que el asunto se encuentre resuelto con el operador postal, deberá descargar el Formulario de Reclamos del sitio web: www.registro-cognitivo.gub.ec/ 3. Llenar el formulario de reclamos y presentar junto con el resto de documentación en las oficinas de la MICPOT.	1. Una vez se ha sido admitido los documentos habilitados desde con el operador postal a Dirección de Registro, Inspección y Control y Potosí en los cuartos, en donde se da inicio al trámite. 2. Se genera la cuota respectiva, asignando postal que en el mismo día se deberá responder mediante a la oficina correspondiente. 3. Una vez recibida el informe del operador postal a MICPOT se publica la cuota de direcciones correspondientes a cada que registra el código del servicio prestado.	08:00 a 17:00	Gratuito	45 días	Ciudadano en general	Sede Central - Metro Quito Dirección Zonal Sur Dirección Zonal Atoyac	Quito av. Amazonas 938-6 y Alameda Potosí, Edificio Centro Potosí, piso 10 Teléfono: (02) 3989800 Guayaquil Potosí Calle No. 612 y Luján, Edificio Vigón, piso 5, Oficina 502 Teléfono: (04) 253-236 Cuenca Los Corrales No. 521 y Francisco Vique, edificio Los Corrales, Oficina 6 Teléfono: (02) 3989800 ext. 600-6-606	Oficina gratuita 1800 POSTAL (76702) Canales electrónicos Oficina a nivel nacional	S	http://www.registro-cognitivo.gub.ec/ http://www.transparencia.gub.ec/ http://www.transparencia.gub.ec/ http://www.transparencia.gub.ec/	No aplica	1	1	No disponible
5	Asesoría de consultas de Código Postal	Es el proceso por el cual la ciudadanía puede consultar el Código Postal, el cual es un conjunto de números que se asigna a distintas zonas o lugares en el país, que, desde la dirección, sirve para facilitar el direccionamiento de envíos postales, entre otras aplicaciones.	1. Ingresar al sitio web: http://www.codigopostal.gub.ec/ 2. Clickar el ítem "Asesoría de consultas de Código Postal" 3. Consultar los campos de provincia, cantón, ciudad y código postal. 4. Dar click en buscar.	1. Consultar los campos de provincia, cantón, ciudad y código postal. 2. Clickar el ítem "Asesoría de consultas de Código Postal"	1. Ingresar la página del Código Postal y llenar los campos necesarios. 2. Clickar el ítem "Asesoría de consultas de Código Postal". 3. Informar al usuario el Código Postal.	08:00 a 17:00	Gratuito	1 a 2 minutos	Ciudadano en general	Sede Central - Metro Quito Dirección Zonal Sur Dirección Zonal Atoyac	Quito av. Amazonas 938-6 y Alameda Potosí, Edificio Centro Potosí, piso 10 Teléfono: (02) 3989800 Guayaquil Potosí Calle No. 612 y Luján, Edificio Vigón, piso 5, Oficina 502 Teléfono: (04) 253-236 Cuenca Los Corrales No. 521 y Francisco Vique, edificio Los Corrales, Oficina 6 Teléfono: (02) 3989800 ext. 600-6-606	Oficina gratuita 1800 POSTAL (76702) Canales electrónicos Oficina a nivel nacional	S	No aplica	No aplica	122	468	No disponible
Para ser Ratado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						
PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												Mensual						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN (LÍNEA 4):												Dirección de Registro, Inspección y Control y Potosí en los cuartos						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LÍNEA 4):												Edu. María José Sánchez Salazar						
CONCEPTO ELECTRÓNICO DEL D O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN:												http://www.transparencia.gub.ec/						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL D O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 3989800 extensión 221						